



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 18 DE ABRIL DE 2026**

Expediente 2026/406740/950-021/00001

<u>SEÑORES ASISTENTES</u>
ALCALDESA-PRESIDENTA
D ^a . RAFAELA M ^a ORTEGA BARRANCO
CONCEJALES
D. PEDRO MANUEL ORTEGA GONZÁLEZ. D ^a . M ^a DEL CARMEN VALVERDE GALLEGOS. D ^a . DESIRÉ RUEDA HERNÁNDEZ. D. DAVID HEREDIA BUENO. D ^a . MARÍA ALCARAZ HERNÁNDEZ.
<u>SEÑORES AUSENTES</u>
D. ÁNGEL DOMINGO RAMOS MARTÍNEZ
<u>SECRETARIA</u>
D ^a . NURIA LÓPEZ JIMÉNEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ohanes, a 18 de abril de 2026, siendo las dieciocho horas, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Rafaela María Ortega Barranco, concurren, previa citación en forma, los/las Señores/as Concejales/as que al margen se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, asistidos por la Secretaria D^a. Nuria López Jiménez y que certifica.

Constituyendo los reunidos el quórum suficiente para la válida celebración del acto, una vez comprobado por la Secretaria según las disposiciones vigentes, la Presidencia declara abierto el mismo, y todo ello a los fines de deliberar y resolver acerca del contenido del Orden del Día, por el turno siguiente:

El Sr. Concejel D. Ángel Domingo se excusa su asistencia por motivo personales.

PRIMERO. - APROBACION DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 21.11.2025.

En primer lugar, interviene la Sra. Alcaldesa preguntando si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular observaciones al contenido de la precitada acta de fecha 21.11.2025 distribuida con la convocatoria:

No haciendo uso de la palabra ningún concejal, por la Presidencia se somete a votación la propuesta, emitiéndose por la Corporación los votos en el siguiente sentido:

- Composición de la Corporación: 7 concejales.
- Asistentes a la votación: 6 concejales.
- Resultado:

GRUPO POLÍTICO	VOTOS		
	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
PSOE	3		
PP	3		
Total	6		

Por cuanto antecede, se aprueba el acta en todos sus términos.

SEGUNDO. - DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA A LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EL 17.5.2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede en sesión plenaria al sorteo público de los miembros que, como presidentes y vocales, titulares y suplentes, formarán parte de la mesa única electoral correspondiente a este municipio, en las Elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el 17 de mayo de 2026, convocadas mediante Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones (BOJA núm 5 de fecha 24/03/2026).

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05 05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se determina que se sortee un número de reservas para cada Mesa Electoral, en orden a evitar el tener que realizar un nuevo sorteo para el caso de que por la Junta electoral de Zona de Almería se acepte alguna excusa de los cargos designados y/o no sea posible realizar la correspondiente notificación a alguno de los miembros designados. El número total de miembros que se designarán por Mesa Electoral será de 14, incluyendo titulares (1), suplentes (2) y reservas (11). El sorteo se realiza a través de programa informático debidamente validado IDA CELEC, en tiempo real durante la celebración de esta sesión plenaria, dándose lectura a cada cargo de la mesa electoral que ha resultado elegido por el programa, tanto a miembros titulares como suplentes, y que arroja el resultado que consta en el expediente electoral.

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL 2024.

EXP. 2025/406740/005-990/00001

Por la Alcaldía se expone la siguiente Propuesta de acuerdo de fecha 16.4.2026:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría de fecha 25/10/2025, visto informe de control permanente previo de fecha 27/10/2025 emitido sobre ella, y el Dictamen favorable de la Cuenta General de 2024 emitido por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 21/11/2025.

Vista la memoria de Alcaldía del ejercicio 2024 de fecha 26/10/2025.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones mediante la publicación en el BOPA núm. 229 de fecha 28/11/2025, plazo que finalizó el día 22/12/2025, y que no se han presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 1 de febrero de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del presente

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento y que está integrada por los siguientes documentos, según la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local:

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.
- Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, notas y certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la **Cámara de Cuentas de Andalucía**, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda”.

Tras su lectura, sin más debate, **el Pleno por mayoría absoluta** de seis (6) votos a favor (tres (3) votos del Grupo Municipal PSOE y tres (3) del Grupo Municipal PP), que representan la totalidad de los seis miembros asistentes de la Corporación Municipal, aprueba la propuesta en los términos expuestos.

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	2/17
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUARTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 31/2026 DE APROBACIÓN PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO 2027-2029.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 31/2026, de fecha 9 de marzo de 2026, cuyos datos están publicados en la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, que textualmente dice:

"PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO 2027-2029

RESOLCIÓN DE ALCALDÍA Nº 31/2026

Visto que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en el artículo 6 la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales y a través de los cuales se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla del gasto.

Visto que la remisión de envío de los planes presupuestarios a medio plazo, conforme al artículo 5 de la Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y que la aplicación para el envío de la información se cerrará el 15 de marzo a las 24:00 horas.

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, corresponde al Gobierno la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de las administraciones públicas como para cada uno de los subsectores. Dicho acuerdo contendrá, entre otras informaciones, la tasa de referencia de crecimiento de PIB de medio plazo de la economía española, que limitará la variación del gasto computable de las Administraciones Públicas.

El pasado 11 de septiembre de 2024 se aprobó el **Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se fijaban los objetivos** de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de los subsectores para el período 2025- 2027, y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2024, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.1 de la LOEPSF, en los siguientes términos:

En el citado Acuerdo, el Gobierno fijaba los siguientes objetivos de estabilidad y deuda pública, y recogía también las siguientes tasas de referencia de crecimiento del PIB para las Entidades locales en el periodo 2025-2027:

	2025	2026	2027
Estabilidad presupuestaria	0,0	0,0	0,0
Deuda pública	1,3	1,3	1,2
Regla de gasto	3,2	3,3	3,4

Dado que la normativa de Estabilidad Presupuestaria nada dice al respecto en cuanto al órgano competente para la elaboración de los Planes Presupuestarios ni para las líneas fundamentales del Presupuesto, corresponde su aprobación al Alcalde dando cuenta posteriormente al Pleno, según consulta realizada por el Área de Cooperación de la Excm. Diputación provincial de Almería a la Subdirección General de Estudios y Financiación de las EELL, Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, adopta la siguiente Resolución:

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	3/17
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Primero.- Aprobar el Marco Presupuestario de los ejercicios 2027-2029, en los términos que se detallan a continuación:

F.2. Datos de previsión económica del Plan Presupuestario a Medio Plazo. Modelo simplificado (en euros)

Ingresos/Gastos	Año 2026	3,4 % Tasa Variación 2027/2026	Año 2027	3,40 % Tasa Variación 2028/2027	Año 2028	3,40 % Tasa Variación 2029/2028	Año 2029	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Ingresos	842.383,11	0,00	842.383,11	0,00	842.383,11	0,00	842.383,11	
Corrientes	611.363,19	0,00	611.363,19	0,00	611.363,19	0,00	611.363,19	
Capital	231.019,92	0,00	231.019,92	0,00	231.019,92	0,00	231.019,92	
Ingresos no Financieros	842.383,11	0,00	842.383,11	0,00	842.383,11	0,00	842.383,11	
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos	730.287,24	0,00	730.287,24	0,00	730.287,24	0,00	730.287,24	
Corrientes	527.329,67	0,00	527.329,67	0,00	527.329,67	0,00	527.329,67	
Capital	202.957,58	0,00	202.957,58	0,00	202.957,58	0,00	202.957,58	
Gastos No Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo operaciones no financieras	112.095,87		112.095,87		112.095,87		112.095,87	
(+/-)Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ.SEC95	-12.802,57		-12.802,57		-12.802,57		-12.802,57	
Capacidad o necesidad de financiación	99.293,30		99.293,30		99.293,30		99.293,30	
Deuda viva a 31/12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Estimación Derechos/Obligaciones reconocidas netas

PASIVOS CONTINGENTES	Año 2026			TASA VARIACIÓN 2027/2026	Año 2027			TASA VARIACIÓN 2028/2027	Año 2028-2029		
	No Incluidos en Presupuesto	Incluidos en Presupuesto	TOTAL		No incluidos en Presupuesto	Incluidos en Presupuesto	TOTAL		No incluidos en Presupuesto	Incluidos en Presupuesto	TOTAL
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos morosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por sentencias o expropiaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Información relativa a los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE: Sin datos 0,00.

	2026	2027	2028	2029
Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por				
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SALDO VIVO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS:	0,00	0,00	0,00	0,00
Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (**):				
Administración General de la Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTES DE PRESTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:	0,00	0,00	0,00	0,00

Segundo.- Remitir dicha información al Ministerio de Hacienda hasta el 14 de marzo de 2026, a las 24:00, por los medios electrónicos habilitados al efecto.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebren.

En Ohanes, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa, Rafaela M^a. Ortega Barranco”.

Tras su lectura, el Pleno por unanimidad de los seis (6) miembros de la Corporación presentes, de los siete (7) que componen este órgano colegiado municipal, se dan por enterados.

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





QUINTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 10/2026. APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES".

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 10/2026, de fecha 19 de enero de 2026, que textualmente dice:

"Expediente:2025/406740/006-002/00001

Resolución de Alcaldía: Inicio de expediente de contratación

Procedimiento: Contrato de obra por procedimiento abierto simplificado

Asunto: Realización del proyecto de "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 10/2026 RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES". PRTR, FONDOS NEXT GENERATION.

Vista la necesidad de llevar a cabo la contratación de la obra consistente en "actuaciones para el mantenimiento de las acequias de Careo Alta y Baja de Ohanes como medida de gestión y recuperación del hábitat, computando al indicador del objetivo 69 de acuerdo con la naturaleza de la actuación, conforme establece el documento "Criterios para el cumplimiento de los objetivos 69 y 71 ligados a las Inversiones 2 y 3 del Componente 4 DEL PRTR que cuenta con Resolución de concesión de subvención de fecha 05/05/2025, en régimen de concurrencia no competitiva, al Ayuntamiento de Ohanes, al amparo de la "Orden de 31 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Nextgeneration EU y se efectúa la convocatoria del año 2023", por la que se concede una subvención del 100% del proyecto por importe de 124.996,84 euros, para la realización del proyecto "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES" en el marco de la Inversión 2 "Conservación de la biodiversidad terrestre y marina", en el Componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation-EU.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 8/2026 de fecha 18 de enero de 2026 se ha aprobado el proyecto de obra denominado "**MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES**" de fecha 02/05/2025, por importe total de 117.123,02 euros (IVA incluido)

Vista el acta de replanteo del proyecto previo de fecha 20/10/2025, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP, realizada por el Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento de Ohanes. (Url De Verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9kdPlez9NiRswiiYwn6S6g==>)

A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación; Proyecto Básico y de Ejecución, y a la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obra	
Objeto del contrato: "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 45244000 Trabajos de construcción de represas, canales, acequias y acueductos. 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.	

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Valor estimado del contrato: 96.795,88 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 96.795,88 €	IVA%: 20.327,14 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 117.123,02 €.	
Duración máxima de la ejecución: 6 MESES	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo esta Alcaldía competente, en virtud de la delegación de las competencias del Pleno en materia de contratación de este proyecto, por acuerdo de pleno de fecha 21/11/2025,

RESUELVO:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Necesidad de mejora estas acequias de careos y conservar la biodiversidad, cumplimiento de los requisitos establecidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Los objetivos que se pretende alcanzar con las actividades a desarrollar son:

- Mantener y restaurar la funcionalidad ecológica de los ecosistemas asociados a la acequia integrando prácticas resilientes que promuevan la biodiversidad y contribuyan a la adaptación frente al cambio climático.
- Prevención de la contaminación y degradación del suelo y agua, implementando barreras principalmente naturales o artificiales para prevenir la erosión y proteger la estructura de los suelos y su impacto en la flora.

Queda acreditado que la contratación mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la próxima sesión que celebre.

En Ohanes, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa, Rafaela M^a. Ortega Barranco”.

Tras su lectura, el Pleno por unanimidad de los seis (6) miembros de la Corporación presentes, de los siete (7) que componen este órgano colegiado municipal, se dan por enterados.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 13/2026, APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES".

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 13/2026, de fecha 25 de enero de 2026, que textualmente dice:

"Expediente: 2025/406740/006-002/00001

Procedimiento: Contrato de obra por procedimiento abierto simplificado

Asunto: Realización del proyecto de "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 13/2026 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES". PRTR, FONDOS NEXT GENERATION.

Vista la necesidad de llevar a cabo la contratación de la obra consistente en "actuaciones para el mantenimiento de las acequias de Careo Alta y Baja de Ohanes como medida de gestión y recuperación del hábitat, computando al indicador del objetivo 69 de acuerdo con la naturaleza de

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	6/17
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la actuación, conforme establece el documento "Criterios para el cumplimiento de los objetivos 69 y 71 ligados a las Inversiones 2 y 3 del Componente 4 DEL PRTR que cuenta con Resolución de concesión de subvención de fecha 05/05/2025, en régimen de concurrencia no competitiva, al Ayuntamiento de Ohanes, al amparo de la "Orden de 31 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Nextgeneration EU y se efectúa la convocatoria del año 2023", por la que se concede una subvención del 100% del proyecto por importe de 124.996,84 euros, para la realización del proyecto "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES" en el marco de la Inversión 2 "Conservación de la biodiversidad terrestre y marina", en el Componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation-EU.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 8/2026 de fecha 18 de enero de 2026 se ha aprobado el proyecto de obra denominado "**MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES**" de fecha 02/05/2025, por importe total de 117.123,02 euros (IVA incluido)

Vista el acta de replanteo del proyecto previo de fecha 20/10/2025, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP, realizada por el Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento de Ohanes. (Url De Verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9kdPlez9NiRswiiYwn6S6g==>)

Vista la Resolución de Alcaldía nº 10/2026 de fecha 19/01/2026 relativa al inicio del expediente de contratación de la obra.

A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación; Proyecto Básico y de Ejecución, Memoria justificativa, informe de secretaría, pliego de cláusulas, administrativas particulares y prescripciones técnicas (Proyecto de obra) y a la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obra	
Objeto del contrato: "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 45244000 Trabajos de construcción de represas, canales, acequias y acueductos. 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.	
Valor estimado del contrato: 96.795,88 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 96.795,88 €	IVA%: 20.327,14 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 117.123,02 €.	
Duración máxima de la ejecución: 2 MESES	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado 1º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo esta Alcaldía competente, en virtud de la delegación de las competencias del Pleno en materia de contratación de este proyecto, por acuerdo de pleno de fecha 21/11/2025,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación urgente, para la obra del proyecto "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES"

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcadesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





(Proyecto de obra) que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 117.123,02 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1720-61900. Y dar cuenta a la Intervención-Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

Presidente:

D^a. Rafaela M^a Ortega Barranco, Alcaldesa. Suplente: D. Pedro Manuel Ortega González, Teniente de Alcalde.

Vocales:

D^a M^a Nuria López Jiménez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ohanes.

D. Pedro Manuel Ortega Bueno, personal laboral fijo del Ayuntamiento.

D. Jesús Ramos Hernández, personal laboral fijo del Ayuntamiento. Suplente: Isabel María Bueno Díaz, personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Secretario:

D. Ángel Francisco Ramos Ortega, funcionario interino del Ayuntamiento. Suplente: Ana Isabel Romera Gómez, funcionaria interina del Ayuntamiento.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Ohanes, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa, Rafaela M^a. Ortega Barranco”.

Tras su lectura, el Pleno por unanimidad de los seis (6) miembros de la Corporación presentes, de los siete (7) que componen este órgano colegiado municipal, se dan por enterados.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN 33/2026, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA “MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES”.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 33/2026, de fecha 10 de marzo de 2026, que textualmente dice:

“**Expediente:** 2025/406740/006-002/00001

“**Procedimiento:** Contrato de obra del proyecto de “MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 33/2026

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución de aprobación del proyecto técnico
2023/406740/ 850- 500/00023	Resolución de concesión de subvención de fecha 05/05/2025, en régimen de concurrencia no competitiva, al Ayuntamiento de Ohanes, al amparo de la “Orden de 31 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Nextgeneration EU y se efectúa la convocatoria del año 2023”, por la que se concede una subvención del 100% del proyecto	05/05/2025

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado		05/07/2026 14:07:05	
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado		05/07/2026 14:01:58	
Observaciones		Página		8/17	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





<p>por importe de 124.996,84 euros, para la realización del proyecto "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES" en el marco de la <u>Inversión 2 "Conservación de la biodiversidad terrestre y marina", en el Componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</u>, financiado por la Unión Europea con fondos Next Generation-EU.</p>	
---	--

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Acuerdo de Pleno Ordinario de delegación en la Alcaldía de las competencias como órgano de contratación respecto al expediente de contrato de obra "Acequia de Careos Alta y Baja de Ohanes" subvencionada con Fondos PRTR	21/11/2025
Resolución de Alcaldía nº 8/2026 de aprobación del proyecto de obra	18/01/2026
Resolución de Alcaldía nº 10/2026 de inicio del expediente de contratación	19/01/2026
Memoria justificativa del contrato	19/01/2026
Informe de Secretaria	25/01/2026
Resolución de Alcaldía nº 13/2026 de aprobación del expediente de contratación, PCPA, PPT, gasto y mesa de contratación	25/01/2026
Anuncio de licitación	25/01/2026
Acta de la mesa de contratación de apertura de sobre único	11/02/2026
Acta de la mesa de contratación de subsanación de documentación y baja temeraria	27/02/2026
Acta de la mesa de contratación de verificación de la documentación previa	06/03/2026

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obra	
Objeto del contrato: "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 45244000 Trabajos de construcción de represas, canales, acequias y acueductos. 45259000-7 Reparación y mantenimiento de instalaciones.	
Valor estimado del contrato: 96.795,88 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 96.795,88 €	IVA%: 20.327,14 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 117.123,02 €.	
Duración máxima de la ejecución: 2 MESES	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	9/17
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, visto el acuerdo de Pleno de fecha 21/11/2025 de delegación en la Alcaldía de la competencia de adjudicación de este contrato de obras, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra de proyecto "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES", en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a **VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERIA S.L.** con NIF B04881561, por importe de 66.623,70 euros más 13.990,98 euros correspondiente al IVA, lo que hace un total de 80.614,68 euros.

SEGUNDO. Las características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, con preferencia a las presentadas por los licitadores, cuyas ofertas fueron admitidas, han sido la obtención de la mejor puntuación en los criterios siguientes:

- Mejor puntuación en los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente mediante fórmulas: Precio ofertado y reducción del plazo de ejecución.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 80.614,68 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1720-61900.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato al adjudicatario del contrato de servicios para este fin.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a VERDE URBANO PAISAJISMO & JARDINERIA S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y requerirle para la firma del contrato, cuya formalización deberá efectuarse no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 de la LCS.

Antes de proceder a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá remitir a la Sección de contratación la documentación siguiente a través de la oficina virtual del Ayuntamiento de Ohanes (<https://ohanes.es>):

- **Plan de seguridad y salud.**
- **Plan gestión residuos de construcción y demolición.**

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Ohanes, a fecha de firma electrónica. La Alcaldesa, Rafaela M^a. Ortega Barranco".

Tras su lectura, el Pleno por unanimidad de los seis (6) miembros de la Corporación presentes, de los siete (7) que componen este órgano colegiado municipal, se dan por enterados.

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	10/17
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





OCTAVO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD ANUAL 2025.

Por Secretaria-Intervención se informa al Pleno del contenido del Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones según el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al **Cuarto Trimestre de 2023**, que se ha remitido al Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 30/01/2026, cuyos indicadores más destacados son los siguientes:

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad
01-04-067-AA-000	Ohanes	Limitativa

Pagos realizados en el periodo				
Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago	
	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
33,54	369	371.156,53	110	61.840,23

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
Número de Pagos	Importe Total Intereses
0	0

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
48,12	72	30.317,89	67	5.811,40

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Cuarto trimestre 2025	0,28

El Ayuntamiento Pleno, sus seis (6) miembros presentes, quedan enterados. Dichos datos están publicados en la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	11/17
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





NOVENO.- DAR CUENTA DEL INFORME DEL PERIÓDO MEDIO DE PAGO 4T2025.

Por Secretaria-Intervención se informa al Pleno del detalle del Informe del Periodo Medio de Pago, comunicado el 30/01/2026 para el 4T2025, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 4.1.b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, cuyos indicadores son los siguientes:

4T2025

DETALLE DEL INFORME PMP 4T2025

[1]. Ohanes

Ratio operaciones pagadas: 0,33
Importe pagos realizados: 158.023,25 €
Ratio operaciones pendientes: 0,00
Importe pagos pendientes: 27.351,62 €
PMP: 0,28

PMP Global:

Importe pagos realizados: 158.023,25 €
Importe pagos pendientes: 27.351,62 €
PMP: 0,28

El Ayuntamiento Pleno, sus seis (6) miembros presentes de los siete (7) que componen la Corporación Municipal, quedan enterados. Dichos datos están publicados en la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales.

DÉCIMO.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

Por Secretaria-Intervención se informa al Pleno del contenido de la Rendición de Información que impone la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativa al ejercicio presupuestario 2025 Cuarto Trimestre, presentado el 30/01/2025 cuyos indicadores y/o estados más destacados son los siguientes, indicando que su consulta se puede realizar en la página web de la oficina virtual de coordinación financiera de las entidades locales y que se les ha adjuntado el archivo pdf generado en la rendición:

4T2025

Resumen de ingresos					
INGRESOS	Ejercicio corriente				Ejercicios cerrados
	Previsiones Iniciales Presupuesto 2025	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)
1	163.034,58 €	163.034,58 €	119.773,37 €	115.132,90 €	9.854,35 €
2	15.000,00 €	15.000,00 €	3.700,66 €	3.700,66 €	
3	73.720,00 €	73.720,00 €	68.032,87 €	48.701,81 €	14.337,01 €
4	311.762,28 €	325.627,28 €	339.655,41 €	334.954,87 €	13.791,68 €
5	3.981,00 €	3.981,00 €	7.928,38 €	7.928,38 €	
6					
7	234.518,21 €	527.515,04 €	360.036,85 €	297.538,43 €	
8		327.726,14 €			
9					
Total Ingresos	802.016,07 €	1.436.604,04 €	899.127,54 €	807.957,05 €	37.983,04 €

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Resumen de gastos

GASTOS	Ejercicio corriente				Ejercicios cerrados
	Créditos Iniciales Presupuesto	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)
1	305.457,67 €	326.563,70 €	261.550,76 €	261.550,76 €	4.925,72 €
2	145.700,00 €	217.574,00 €	189.949,37 €	171.205,50 €	6.000,15 €
3	1.250,00 €	1.250,00 €	40,57 €	40,57 €	
4	31.012,00 €	31.012,00 €	18.623,47 €	18.623,47 €	
5		0,00 €			
6	307.286,40 €	848.903,34 €	259.699,58 €	251.091,83 €	2.832,00 €
7	11.301,00 €	11.301,00 €			
8					
9					
Total Gastos	802.016,07 €	1.436.604,04 €	729.863,75 €	702.512,13 €	13.767,67 €

Remanente de Tesorería

(Situación a final de trimestre vencido)

	Código	(euros)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	646.282,70 €
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	227.814,06 €
(+) Del Presupuesto corriente	R01	91.170,49 €
(+) De Presupuestos cerrados	R02	119.153,02 €
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	17.490,55 €
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	61.483,18 €
(+) Del Presupuesto corriente	R11	27.351,62 €
(+) De Presupuestos cerrados	R12	0,00 €
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	34.131,56 €
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R09t	0,00 €
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	0,00 €
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	0,00 €
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	812.613,58 €
II. Saldos de dudoso cobro	R41	89.823,07 €
III. Exceso de financiación afectada	R42	0,00 €
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	722.790,51 €
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	0,00 €
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	0,00 €
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	722.790,51 €

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





* 3.2 - Informe de ejecución - resultado estabilidad presupuestaria Grupo Adquisición Pública

Estabilidad Presupuestaria						
Cuenta Subvenciones						
Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar
10-04-057-AA-000 Ohanes	899.127,94 €	700.385,79 €	216,83 €	0,00 €	0,00 €	109.483,91 €

datos adicionales del Formulario * 3.2.

Capacidad/ Necesidad de ejecución de la Corporación Local: 109.483,91 €

(con los objetivos adidos desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA COMUNICACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.)

Observaciones y/o consideraciones al cumplimiento/ cumplimiento del Objetivo de estabilidad presupuestaria del Grupo de entidades que ejecuta dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local: (no se han introducido observaciones)

* 3.3 - Informe de cumplimiento de la regla del Gasto.

Entidad	Gasto computable según 3 sin DPS(OC) (1)	Gasto Inversión Financiamiento sostenibles (2) (11)	base de referencia (3) = ((1)-(11)) * (1 + TRCP)	límite de la regla de Gasto (art. 12.4) (4) = (3) * 0,65	Gasto Inversión Financiamiento sostenibles (5) (12)	límite de la regla de Gasto (6) = (2) + (3)	Gasto computable según 4 sin DPS(OC) (7)
10-04-057-AA-000 Ohanes	899.127,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	899.127,94 €

datos adicionales del Formulario * 3.3.

Diferencia entre el "límite de la regla del Gasto" y el "Gasto computable según 4 sin DPS(OC) 2024": 117.188,89 €

% Infracción gasto computable 2024 al 2024: -13,15 %

¿tiene la Corporación Local un Plan económico financiero (PEF) vigente en 2025? no

% Infracción gasto computable 2025 al 2024: 0,00 €

Diferencia entre "límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2025" y el "Gasto computable según 4 sin DPS(OC) 2025": 0,00 €

Observaciones y/o consideraciones al cumplimiento/ cumplimiento del Objetivo de estabilidad presupuestaria del Grupo de entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local: (no se han introducido observaciones)

* 3.4 Informe del nivel de deuda viva

Entidad	Emisión de Deuda																		
	Operaciones	Emisión de Deuda	Confirmación	Créditos pendientes	Créditos pendientes	Deuda con el sector público	Institutos de Autonomías	Otras deudas	Créditos	Arrendamiento	Financiero	Arrendamiento	Privado	Factorial	Deuda Comercial	Otras deudas	Operaciones	Deuda	Total de Deuda
10-04-057-AA-000 Ohanes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Nivel Deuda Viva: 0,00 €

Observaciones: (no se han introducido observaciones)

El Ayuntamiento Pleno, sus seis (6) miembros presentes de los siete (7) que componen la Corporación Municipal, quedan enterados. Dichos datos están publicados en la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº 155/2025 A 178/2025 y Nº 1/2026 a 62/2026.

Por la Sra. Alcaldesa se ponen de manifiesto las Resoluciones de Alcaldía nº 155/2025 a 178/2025 y nº 1/2026 a 62/2026, a los/las Sres/as. Concejales/as asistentes se dan por enterados de los mismos, pasando la Secretaria a exponer una relación sucinta y somera de su contenido sustantivo facilitada con la convocatoria del Pleno, que consta a continuación:

Nº	Fecha	Asunto
2025		
156	19/11/2025	Nombramiento de funcionario interino auxiliar administrativo a AIRG
157	25/11/2025	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 440
158	25/11/2025	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 649
159	25/11/2025	Por el que se practica en el padrón de habitantes el alta solicitada por MGOE
160	27/11/2025	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 827
161	27/11/2025	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 916
162	28/11/2025	Por la que se aprueba la memoria para la adecuación y reseñalización del sendero PR-A 249 Sendero de Río Chico
163	28/11/2025	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 051
164	30/11/2025	Relación de facturas y gastos 23-2025
165	30/11/2025	Certificación obra escollera rel 24-2025
166	02/12/2025	Relación de nóminas de noviembre 25/2025

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/07/2026 14:07:05
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado		05/07/2026 14:01:58	
Observaciones	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado			
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





AYUNTAMIENTO DE
OHANES

CIF: P-0406700-E
C/ Iglesia, 1 - 04459 Ohanes
(Almería)
Tlf.: 950 510 055
www.ohanes.es - general@ohanes.es

167	08/12/2025	Segunda ampliación del plazo de ejecución del contrato de implantación de contadores hasta el 9 de marzo de 2026.
168	09/12/2025	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 653
169	15/12/2025	Adquisición de nicho en el Cementerio Municipal para el difunto ARM
170	16/12/2025	Por el que se practica en el padrón de habitantes el alta solicitada por AR
171	20/12/2025	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 154
172	20/12/2025	Relación de nóminas de diciembre 27/2025
173	21/12/2025	Certificación obra saneamiento Calle Mezquita rel 28-2025
174	21/12/2025	Movimiento interno de tesorería 200.000,00 euros de Unicaja a Cajamar
175	26/12/2025	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 719
176	31/12/2025	Certificación obra saneamiento Calle Mezquita rel 29-2025
177	31/12/2025	Relación de facturas y gastos 30-2025
178	31/12/2025	Relación de facturas y gastos 31-2025
2026		
1	01/01/2026	Relación de facturas y pagos 1-2026
2	12/01/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por PHR
3	12/01/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 618
4	14/01/2026	Por la que se concede alta en el servicio de suministro de agua y alcantarillado solicitada por CMDAD PROP. LA MEZQUITA
5	14/01/2026	Por la que se designa la Dirección de Ejecución de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud a ASO para la obra de reparación de muro en calle Glorieta
6	16/01/2026	Por la que se autoriza la poda de arbolado urbano para adecuarla a la normativa sobre líneas de media/baja tensión
7	16/01/2026	Por la que aprueba el proyecto de Gran Senda de la Alpujarra Almeriense en el tramo del municipio de Ohanes
8	18/01/2026	Aprobación del proyecto de obra "Acequia de Careos Alta y Baja de Ohanes" subvencionada con fondos PRTR
9	19/01/2026	Por la que se concede Licencia urbanística de demolición y obra nueva en vivienda sita en calle Lucero 5
10	19/01/2025	Aprobación del inicio del expediente de contratación del proyecto de obra "Acequia de Careos Alta y Baja de Ohanes" subvencionada con fondos PRTR
11	22/01/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por MGOP
12	23/01/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 896
13	25/01/2026	Aprobación del expediente de contratación del proyecto de obra "Acequia de Careos Alta y Baja de Ohanes" subvencionada con fondos PRTR
14	01/02/2026	Nóminas enero 2026, relación 2-2026
15	02/02/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por JMOA
16	03/02/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por AHM
17	04/02/2026	Por la que se concede unidad de enterramiento en el Cementerio Municipal y licencia de inhumación de Pilar Milagros MM
18	06/02/2026	Por la que solicita autorización de rodaje publicitario en el T.M. de Ohanes
19	05/02/2026	Por la que se concede Ayuda de Inserción Social a MCSM
20	05/02/2026	Relación de facturas y pagos 3-2026
21	11/02/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por MML
22	12/02/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 792
23	13/02/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por JLL
24	20/02/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por AMC
25	20/02/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 711

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





26	20/02/2026	Por la que se concede unidad de enterramiento en el Cementerio Municipal y licencia de inhumación de FQM
27	24/02/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por CAV
28	24/02/2026	Relación de facturas y pagos 4-2026
29	26/02/2026	Por la que se aprueba el cambio domicilio del padrón solicitada por MAM
30	01/03/2026	Nóminas febrero 2026, relación 5-2026
31	08/03/2026	Planes Presupuestarios Medio Plazo 2027-2029
32	08/03/2026	Nóminas febrero ATRASOS 2,5% 2026, relación 6-2026
33	10/03/2026	Adjudicación del contrato de obras "MANTENIMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE CAREO ALTA Y BAJA DE OHANES PARA LA GESTIÓN DEL HÁBITAT, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OHANES"
34	10/03/2026	Por la que se ordena la ejecución de las obras necesarias en el inmueble sita en calle Duque, nº6
35	11/03/2026	Por la que se concede el ALTA en el servicio de suministro de agua y alcantarillado SOLICITADA JRG
36	15/03/2026	Licencia de primera ocupación de vivienda existente en CL Carlos Mendoza 19.
37	17/03/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por RBS
38	17/03/2026	Por la que se aprueba el cambio domicilio del padrón solicitada por MAM
39	17/03/2026	Por la que se acuerda organizar festejos taurinos populares los días 25 y 26 de abril de 2026
40	17/03/2026	Por la que se aprueba el cambio domicilio del padrón solicitada por JASG
41	18/03/2026	Relación de facturas y pagos 7-2026
42	22/03/2026	Aprobación Plan de Seguridad y salud obra Mantenimiento Acequia de Careos. PRTR
43	22/03/2026	Aprobación del Plan de Gestión de residuos de obra Mantenimiento Acequia de Careos. PRTR
44	24/03/2026	por la que se solicita la realización de obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026 SEA
45	24/03/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por MGM
46	25/03/2026	Por la que se concede el ALTA en el servicio de suministro de agua y alcantarillado SOLICITADA MFBS
47	25/03/2026	Por la que se ordena inmediata suspensión de obras en construcción en suelo rústico con referencia catastral 000900100W00WG20A0001OL
48	27/03/2026	Por la que se rectifica error material de la Resolución 36/2026
49	27/03/2026	Por la que se rectifica error material de la Resolución 44/2026
50	27/03/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por LRHC
51	27/03/2026	por la que se solicita la realización de obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026 RG
52	31/03/2026	Por la que se solicita subvención a la Agencia Digital de Andalucía para la dinamización de centros de competencias digitales
53	31/03/2026	Por la que se concede el ALTA en el servicio de suministro de agua y alcantarillado
54	31/03/2026	Nóminas marzo 2026, relación 8-2026
55	01/04/2026	Adjudicación mesón calle Mengemor 13
56	07/04/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 846
57	07/04/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 989
58	10/04/2026	Por la que se rectifica error material de Resolución 51
59	10/04/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 7
60	10/04/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 557
61	16/04/2026	Por la que se aprueba el alta del padrón solicitada por JFAM
62	15/04/2026	Por la que se concede el cambio de titularidad en el servicio de suministro de agua y alcantarillado al abonado nº 655

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	16/17
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular algún ruego o/y pregunta, manifestándose los siguientes por la Sra. Concejala D^a. Desiré:

1º.- Pregunta: Por la fecha prevista de inicio de la obra de la Acequia Los Careos, y pide que se supervise y se ha en condiciones, que se lleve a buen fin y con un mantenimiento anual; que no pase como en la Calle Glorieta.

La Sra. Alcaldesa indica que hay tramos de las acequias que discurren por propiedades privadas y no se va a poder intervenir. Se hará un mantenimiento en condiciones.

2º.- Pregunta: Por qué no se cogió una ayuda y la organización de una actividad de unos 900,00 euros.

La Sra. Alcaldesa responde que no se pudo hacer por falta de tiempo y por la climatología. No solemos perder ninguna subvención.

La Sra. Concejala replica que se tenga en cuenta e intentar hacerlo en el pabellón, de la forma más viable.

3º.- Ruego: Que con cargo a unos 30.000,00 euros que se han recibo de ayuda a cuenta de los desperfectos de la Calle Glorieta, que nos han informado desde Diputación, que se inviertan en algo que esté bien; hay muchas quejas de los vecinos. Y pregunta por quién firma el fin de obra y insta a que no se firme nada.

Responde la Sra. Alcaldesa expresando que no nos han dado ninguna ayuda, nos ha pasado un presupuesto de una empresa. Se ha presentado otro proyecto en señalización y arreglo de la subida al cementerio. La subvención de la Calle Glorieta es otra ayuda para hacerla directamente nosotros. Y en cuanto a la entrega de la obra por Diputación, nosotros no firmamos el final de obra.

Interviene el Sr. Concejala D. Pedro indica que los 30.000,00 euros aún está el técnico con el proyecto, y la calle Glorieta es de planes provinciales y la ha gestionado Diputación.

4º.- Ruego: Los vecinos de la calle del Poli, subida y giro del pabellón, están muy enfadados, hay que mirar esas quejas.

5º.- Ruego: La Sra. Concejala D^a. María indica que la reja del poli le han dado un golpe y ruega que se adopten medidas respecto del solar del poli, que echan basura.

6º.- Pregunta: Por la terminación de la Calle Obispo Diego Ventaja, si tendrá lugar antes de San Marcos

La Sra. Alcaldesa responde que si se va a terminar para San Marcos.

Y no existiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por terminada la sesión a las diecinueve horas y tres minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual como Secretaria certifico a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

La Secretaria

La Alcaldesa,

Rafaela M^a Ortega Barranco.

Código Seguro De Verificación	MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafaela Maria Ortega Barranco - Alcaldesa Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:07:05
	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Ohanes	Firmado	05/07/2026 14:01:58
Observaciones		Página	17/17
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MI3cHlrZdGdaiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

